

LLEGA AL CONGRESO

Presentan iniciativa que garantice la igualdad

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

CDMX.- Con la finalidad de integrar a la población de atención prioritaria, además de ejercer el derecho a la participación política, el diputado Temistocles Villanueva presentó una iniciativa de acciones afirmativas para conocer las demandas de grupos de atención prioritaria, como lo son la población LGBT,

personas afrodescendientes y población con algún tipo de discapacidad.

En entrevista para Diario BASTA!, el diputado morenista señaló que la finalidad de esta iniciativa es garantizar la igualdad de todas las poblaciones.

“Queremos reconocer el derecho a la participación política, se le tiene que garantizar a todas las poblaciones, en torno a la igualdad. En nuestra fecha actual estos sectores de la población tienen una mayor exposición a sus demandas, por lo que queremos integrar sus puntos de vista al análisis del Congreso”, describió Temistocles.



• Será discutida en el Congreso

VOCES



Diputados del Congreso de la CDMX buscan que las opiniones sean escuchadas





IMPULSAN COSECHA DE LLUVIA

• El diputado del PRI, **Ernesto Alarcón**, propuso al Congreso de la Ciudad realizar cambios constitucionales “para intensificar la instalación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia o Cosechadores de Agua de Lluvia y garantizar que el presupuesto que determine el Congreso de la Ciudad de México para el programa correspondiente no sea menor al del año anterior”. El legislador señaló que esta Iniciativa de reformas al artículo 9, apartado F de la Constitución Política capitalina, la presentaba “en el marco de la crisis hídrica que se avecina en la capital”, para que en la capital del país se incentive la captación de agua pluvial y su potabilización para el consumo humano, a través del programa de Cosecha de Lluvia, de conformidad con las reglas de operación anual del programa que determine la Secretaría del Medio Ambiente y la Ley de Aguas de la CDMX.

APOYA UNIÓN DE LUCHA VECINAL A SHEINBAUM

• La dirigente social de la Unión de Lucha Vecinal Anáhuac, **Francis Pirín**, anunció que apoyan a la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, para que sea la candidata presidencial de Morena, durante la creación de la Convención CDMX. Además, en el evento realizado en el Monumento a la Revolución, fue nombrado coordinador General de la Convención CDMX en la Alcaldía Cuauhtémoc, **Armando Contreras**. En un evento donde asistieron alrededor de 5 mil personas, Francis Pirín aseguró que lucharon contra el desafuero y contra el fraude electoral calderonista en 2006, por lo que ahora van por continuar con la Cuarta Transformación, luchando contra poderes corruptos.

MEDIDAS ANTIDISCRIMINACIÓN

• El Gobierno de la CDMX publicó en su Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reforma la Ley del INVEA y la Ley de Establecimientos Mercantiles, a efecto de prevenir y sancionar la discriminación en establecimientos mercantiles de la capital del país. Debemos recordar que, el Congreso de la Ciudad, decidió modificar estas leyes después de que se denunciaron casos de discriminación por color de piel en restaurantes de la Ciudad en agosto del año anterior. Con estas modificaciones se establece la obligación de los establecimientos de “realizar todas las acciones pertinentes para evitar la discriminación” de acuerdo a la Ley y están obligados a “capacitar a su personal en materia de igualdad y no discriminación”. Además, se faculta a Copred para remitir a las alcaldías, a la Secretaría de Gobierno o al Invea los casos en los que se identifique alguna discriminación.



Taboada denuncia que buscan dañarlo a través de un video

El alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, denunció este domingo que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) alista un video donde, mediante la declaración de un testigo presionado, buscarán que sea involucrado en los delitos de operaciones irregulares de bienes inmobiliarios.

“Tengo información de mucha gente e incluso desde adentro de la Fiscalía de la Ciudad que este gobierno prepara un video fabricado en mi contra, pese a sus reiterados montajes nada han logrado por mucho que sigan buscando nada ilícito nos van a encontrar”, dijo.

A través de redes sociales, el edil expuso que la Fiscalía capitalina fabrica un video, donde el empresario inmobiliario quien reveló el modus operandi del ex delegado de Benito Juárez, Christian von Roehrich, leerá un guión para relacionarlo en hechos ilícitos.

“Mi administración nunca obtuvo de este personaje al que hoy amenazan, someten y obligan a leer un texto preparado de la Fiscalía absolutamente ningún privilegio, es más en cinco años de mi gobierno no se construyó ningún complejo habitacional del que su testigo representa”, expuso.

En tanto, Taboada señaló que esto es parte de una persecución política a fin de evitar que él llegue a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en 2024, “seguiré adelante en la defensa del futuro chilango y en la defensa de nuestra democracia”, dijo.

En tanto, el PAN pidió actuar con apego a la ley y no caer en manejos “facciosos y tendenciosos”, mucho menos adelantar triunfos en el caso de Christian Von Roehrich; pues indicó que el Poder Judicial local será quien determine la situación del exdiputado.

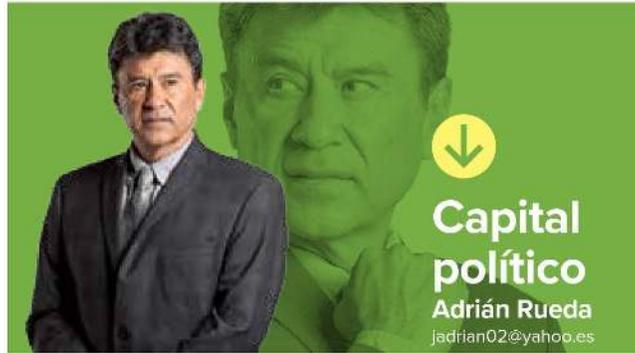
En voz del coordinador de los diputados del blanquiazul en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring, aclaró que la vinculación de Christian Von Roehrich no significa que sea responsable de los delitos que se le acusa como es operaciones irregulares en inmobiliarias.

Aclaró que el proceso tiene varias etapas, en donde el exalcalde demostrará que no cometió los delitos que se tratan de imputar y el panista “demostrará su inocencia”. /ARMANDO YEFERSON



ADELANTE. Alcalde de Benito Juárez dice que no se doblegará ante estas acciones.





La luz que le apagaron a Christian

- Ha sido costumbre que todo legislador se escude en el fuero constitucional que lo protege.

Cuando se oficializó la orden de aprehensión en contra de **Christian von Roehrich**, no sólo los panistas se pusieron en guardia; todos los diputados capitalinos se sintieron vulnerables ante la falta de fuero local.

Ha sido costumbre que todo legislador se escude en el fuero constitucional que lo protege de toda acción de la ley, para ser detenido por cualquier delito del que se le impute.

Pero cuando se redactó la Constitución Política de la Ciudad de México, los constitucionalistas de entonces se quisieron ver muy *progresistas* y aprobaron que en la capital del país los diputados quedarán sin protección en caso de delitos del fuero común.

A diferencia de los legisladores del resto del país, los de la ciudad sólo tienen protección contra delitos del fuero federal, y éste no es el caso del exjefe delegacional de Benito Juárez.

La estrategia jurídica que había diseñado su defensa consistía en interponer un amparo contra su posible detención, aduciendo que el fuero está garantizado en la Constitución Política de México, que está por encima de cualquier ordenamiento local.

Sus abogados le recomendaron darse a la fuga mientras arrebataban todo lo legal y pedir licencia temporal en el Congreso de la CDMX, a fin de que su suplente tomara su lugar, y que **Von Roehrich** siguiera manteniendo su fuero como diputado *en receso*.

No contaban con que la mayoría de Morena se negaría a aceptar la licencia solicitada por el panista y le aplicaran el reglamento que indica que todo diputado que acumule cinco faltas consecutivas no justificadas será dado de baja y el pleno llamará a su suplente.

De esta forma, **Christian** dejaba de ser legislador y ya no podría buscar acogerse a la figura

del fuero constitucional, lo cual sí hubiera podido hacer si lo hubieran capturado mientras aún era el coordinador del PAN en Donceles.

Por eso muchos le recomendaron entregarse antes a la fiscal **Ernestina Godoy**; estirar las manos para que le pusieran las esposas y que lo enviaran a la cárcel, de donde estaban seguros de sacarlo con un amparo, lo cual lo haría aparecer como víctima y reforzaría su liderazgo.

En lugar de optar por esa sugerencia, decidió esconderse y ése fue su gran error, porque se vio que ni siquiera tenía un plan bien armado para darse a la fuga y permanecer a salvo.

Al final, en lugar de presentarse como héroe, cayó como villano de poca monta, al ser capturado cuando intentaba pasar de *mojado* hacia Estados Unidos, con una facha que hasta un vagabundo le envidiaría.

La foto ya no será la de él entregándose bañadito, digno y de traje ante la fiscal; sino la de un tipo andrajoso esposado por policías. Ésa es la imagen que se tendrá de él en el inconsciente colectivo.

Y es que la negativa de los morenistas a no concederle licencia cuando lo solicitó, apagó la luz de esperanza de protegerse contra la embestida oficial. Eso tendría que alertar a los demás diputados —incluyendo los de la 4T—, que deben poner sus barbas a remojar por la falta de fuero.



**CENTAVITOS**

A todo esto, los expertos dicen que las acusaciones contra **Christian** son endebles. El asunto es que no se trata de un tema legal, sino político, y hoy él es el fusible que debe quemarse para salvar el proyecto panista. Deberá aguantarse en espera de que la oposición le arrebate el poder a Morena en 2024. Por su parte, el PAN debe enviar un mensaje hacia sus bases de que el plan sigue y que apoyarán a **Von Roehrich**, pero tendrá que resistir en el *bote*.

Al final, en lugar
de presentarse
como héroe,
Von Roehrich
cayó
como villano
de poca monta.



MI CIUDAD / 2

Panistas acusan uso faccioso en contra de Von Roehrich



DEFIENDEN A VON ROEHRICH

Critica PAN el manejo dado por la FGJCDMX

⊕ El próximo jueves se reanuda la audiencia inicial del exdelegado en la BJ

REDACCIÓN

@DDMexico

Federico Döring Casar, coordinador de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, acusó a la Fiscalía General de Justicia ciudadana (FGJCDMX), de llevar a cabo un manejo “faccioso y tendencioso” de la información sobre el caso de Christian von Roehrich, exjefe delegacional de Benito Juárez de 2015 a 2018, a quien ayer un juez de control le dictó prisión preventiva oficiosa por su posible relación en delitos de alusivos a la construcción de edificios habitacionales, en caso conocido coloquialmente como “Cártel Inmobiliario”.

Para el legislador blanquiazul, el término de “prisión preventiva oficiosa” usado por la FGJCDMX como un triunfo, es erróneo, dado que la determinación del impartidor de justicia no presupone responsabilidad alguna del imputado sobre los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades cometido por servidor público, que le acusan, dado que será el Poder Judicial de la Ciudad de México la instancia que determine la situación jurídica del exdiputado panista.

Döring Casar recordó que la defensa de Von Roehrich solicitó la duplicidad del término constitucional al juzgador para conocer el contenido de la carpeta de la indagatoria que se le ha abierto, a la que subrayó, le han negado el acceso.

“El que el juez haya decretado la medida provisional de prisión fue resultado de que los abogados pidieran la duplicidad del término constitucional para definir la situación jurídica de Christian para poder conocer de la carpeta. Es lamentable la forma en que ha procedido la fiscalía y el sesgo político que le han dado al caso”, lamentó el legislador.

BUSCAN MOSTRAR INOCENCIA

Indicó que el hecho que se haya mandado hasta el próximo jueves la continuación de la audiencia inicial para las 10:00 horas, es una medida que los litigantes lograron para tener más tiempo y con ello presentar las pruebas que demuestren la inocencia de su cliente. Asimismo, insistió en que la Fiscalía capitalina debe conducirse en estricto apego a derechos y no hacer proceso tendencioso y desvirtuar la realidad.

Von Roehrich fue deportado el pasado jueves por la Garita Reynosa-Hidalgo, luego que agentes de Aduanas y Protección Fronteriza, (CBP, por sus siglas en inglés) lo detuvieron en McAllen, Texas, cuando intentó ingresar de manera ilegal a LA Unión Americana.

Fue así que al otro día, Von Roehrich ingresó al Reclusorio Norte, donde fue presentado ante un juez de control, quien definirá su situación legal.





ESCANEA
PARA IR AL
SITIO WEB



CUARTOSCURO



⊕ El panista se encuentra en el Reclusorio Norte.



Piden no hacer uso "faccioso" de caso Von Roehrich

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

EL COORDINADOR de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, pidió a la Fiscalía General de Justicia local dejar de hacer un manejo "faccioso y tendencioso" de la información sobre el caso de Christian Von Roehrich, exjefe delegacional de Benito Juárez, a quien este sábado un juez le dictó prisión preventiva oficiosa por su posible relación con el llamado Cártel Inmobiliario.

El diputado reprobó que el órgano de justicia haya utilizado la figura de la prisión preventiva oficiosa "como un triunfo", cuando esa medida cautelar no implica que el imputado sea responsable de los delitos por los que se le acusa.

Döring Casar recordó que la defensa de Christian solicitó la duplicidad del término constitucional al juez para conocer el contenido de la carpeta de investigación —a la que le han negado el acceso— y para tener más tiempo para presentar las pruebas que demuestren su inocencia.

"El que el juez haya decretado la medida provisional de prisión fue resultado de que los abogados pidieran la duplicidad del término constitucional para definir la situación jurídica de Christian para poder conocer de la carpeta. Es lamentable la forma en que ha procedido la Fiscalía y el sesgo político que le han dado al caso", dijo.

FEDERICO DÖRING

lamenta que Fiscalía considere "triunfo" la prisión preventiva; acusa "sesgo político" en la indagatoria

3

Exfuncionarios de la BJ han sido detenidos



Foto: Especial

EL EXTITULAR de la alcaldía Benito Juárez durante su traslado al Reclusorio Preventivo Norte, el pasado viernes.



BUSCAN SANCIONAR A MÉDICOS ABUSIVOS

Con la finalidad de garantizar la seguridad de la población que acude a revisiones médicas, la asociación Parlamentaria Mujeres Democráticas, presentó ante el Congreso de la CDMX una iniciativa que busca sancionar a profesionistas médicos que abusen de la confianza de sus pacientes y realicen actos de delitos sexuales.

De acuerdo con lo especificado por Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora de la asociación parlamentaria, esta iniciativa tiene la intención de incrementar en dos terceras partes las sanciones previstas en el código penal para médicos y terapeutas que abusen sexualmente de sus pacientes.

En este tenor, la coordinadora describió que es de suma importancia, garantizar la seguridad de la población que vaya a servicios de atención médica, pues en revisiones se han presentado casos de acoso y abuso por parte de los profesionales.

Al respecto, Mateos recordó el caso de un médico que abusó sexualmente de sus pacientes a través de exámenes físicos, donde señalaba que los tocamientos realizados eran parte de la revisión médica.

De igual forma, se apuntó al caso ocurrido en el estado de Chiapas, donde una paciente fue víctima de abuso por parte de su médico, quien presuntamente le realizó tocamientos indebidos mientras realizaba la consulta.



EN LA CDMX

Actualizan multas por discriminación

AIDA RAMÍREZ

Las alcaldías deben informar a Copred para que se apliquen las medidas correspondientes

De cometer un acto discriminatorio, las alcaldías deberán imponer la multa respectiva, que se diferencian por tamaño e impacto del establecimiento y que van de 126 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), 150 a 15 mil veces la UMA y 250 a 25 mil veces la UMA.

Ello significa que, tras una opinión jurídica que enviará el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), a la Secretaría de Gobierno, a la alcaldía correspondiente, y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), de casos en donde se determine y confirme la existencia de hechos discriminatorios, los establecimientos mercantiles de bajo impacto podrían ser multados con entre 13 mil 071.24 a 51 mil 870.00 pesos; los de impacto vecinal van entre 15 mil 561.00 a un millón 556 mil 100.00 pesos y de impacto zonal van de 25 mil 935.00 a dos millones 593 mil 500.00 pesos.

Además, la alcaldía deberá dar vista y remitirá al titular del establecimiento mercantil sancionado, con el Copred para que se emitan las medidas de no repetición y dé seguimiento a su cumplimiento, según lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, luego de que el pasado 28 de marzo se aprobada en el Congreso de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y a la Ley de Establecimientos Mercantiles para prevenir y sancionar la discriminación.

Dichas reformas derivan de casos denunciados en establecimientos mercanti-

les en agosto de 2022 y contemplan dos perspectivas: prevención y sanción.

Respecto a la prevención, se adiciona el artículo 14 bis a la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, el cual refiere que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), en materia de establecimientos mercantiles podrá remitir a la Secretaría de Gobierno, a la Alcaldía correspondiente, y al Instituto de Verificación Administrativa (Invea), la Opinión Jurídica de casos en donde se determine y confirme la existencia de hechos discriminatorios.

También se reformaron el apartado A, fracción VIII y se adiciona la fracción X bis; apartado B, fracción II, inciso C del Artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles; donde se estipula la obligación de realizar todas las acciones pertinentes para evitar la discriminación de acuerdo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El Copred subrayó que los establecimientos mercantiles están obligados a capacitar a su personal en materia de igualdad y no discriminación, para lo cual pone a su disposición sus cursos en línea de la plataforma "En Línea con la Igualdad", que podrán ser consultados en la dirección electrónica: <https://copred.net/>

Establecimientos mercantiles están obligados a capacitar a su personal en materia de igualdad y no discriminación.



CUARTOSCURO



Multas millonarias.



Proponen crear un mapa digital del CH para turistas

Con el objetivo de que turistas puedan encontrar información de interés, la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México exhortó a la persona titular de la Secretaría de Turismo, y a la Autoridad del Centro Histórico (ACH), así como a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) capitalina, den mantenimiento, actualicen y elaboren una versión digital del plano que se encuentra en diversas placas.

Lo anterior de acuerdo a su ámbito de competencia y capacidad presupuestal, para que las placas ubicadas afuera de inmuebles históricos o culturales del primer cuadro de la ciudad sean una herramienta de apoyo y georreferencia a los turistas que visitan la zona.

Los integrantes de la comisión consideraron importante la proposición de la diputada Gabriela Salido Magos del PAN, ya que el Centro Histórico es uno de los sitios turísticos más importantes del mundo y el principal destino cultural de nuestro país, por lo que, coincidieron, el equipamiento urbano turístico debe encontrarse funcional y en las mejores condiciones.

En el dictamen, la comisión refirió que el QR del sitio web “guiadelcentrohistorico.mx” y una versión digital del plano físico exhibido en las placas, debe ser fácilmente consultado por turistas nacionales y extranjeros.

La diputada presidenta de la Comisión de Turismo, Frida Jimena Guillén Ortiz del PAN, aseguró que es importante esta medida ya que las placas “necesitan mantenimiento, renovación y mejora constante”, para que sean una herramienta eficiente para promover “la imagen turística” y fungir como un apoyo para orientar al turismo, a fin de facilitar la afluencia y su movilidad.

El objetivo de la iniciativa busca brindar una herramienta a los turistas tanto nacionales como extranjeros para que puedan encontrar información de interés durante su recorrido por el Centro Histórico a través de un mapa digital diseñado a partir de las placas que se encuentran en diversos edificios emblemáticos y monumentos, como el Palacio Postal o el restaurante ubicado en la calle de Madero, mejor conocido como “los azulejos”. /24HORAS



CUARTOCENTRO

HISTORIA.

Presentaron una iniciativa para crear un mapa digital a partir de las placas de inmuebles icónicos, como el Palacio Postal, y brindar mayor información a turistas.



Busca Congreso impulsar cosecha de lluvia en CDMX

La Comisión de Gestión Integral del Agua del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen para recomendar a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) local la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en unidades habitacionales de la capital del país.

Durante la quinta sesión ordinaria de esta comisión, el diputado José Martín Padilla Sánchez de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad, presentó el dictamen con modificaciones a la proposición suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Roayfid Torres González, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Con esta proposición se busca contribuir a “evitar el colapso hídrico que cancele la posibilidad de garantizar el derecho constitucional de las y los habitantes de la capital a recibir agua potable de calidad y en condiciones óptimas”.

En este sentido, la comisión exhorta a la Sedema capitalina para que sean instalados sistemas de captación de agua pluvial en unidades habitacionales de la CDMX, a fin de aprovechar el agua de lluvia para tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

Con esta iniciativa también se ayudaría a detener y retener el escurrimiento pluvial, evitaría que se saturen drenajes y aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, además de mitigar los efectos de inundaciones, entre otros beneficios. /24HORAS



EDUARDO ESCOBAR

OBJETIVO. Con la cosecha pluvial se pretende aprovechar el líquido para usos no potables, como el riego.



Análisis a Fondo

Panista hasta la ignominia

Por Francisco Gómez Maza d
A

- Von Roehrich, y la corrupción inmobiliaria

Ni los directivos, que no líderes, ni los diputados, ni los senadores, ni los miembros prominentes del Partido Acción Nacional tienen cara para cuestionar la corrupción, o la complicidad de prominentes correligionarios suyos, o ellos mismos, con cárteles de la delincuencia organizada y del narcotráfico, con la corrupción política, así como con organizaciones fascistas y neonazis como el Yunque, los Tecos de la Universidad de Guadalajara, centro de estudios superiores semillero de ultraderechistas, o el MURO (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación), aparentemente ya desaparecido, y menos, acusar a políticos de otros partidos, como lo hacen cínicamente en la tribuna de los diputados y en la de los senadores, con sus arietes, las senadoras Kenia López Rabadán y Lilly Téllez, así como los senadores del autollamado Grupo Independiente.

El grupo parlamentario panista en el Senado y el autodenominado grupo de contención, dominado a su interior por los panistas, así como el grupo de cinco senadores que se dice independiente, pero que no aclara independiente de qué o de quien, se pasan la vida legislativa hablando mal, denostando, burlándose del presidente López Obrador y de sus pares, los legisladores de Morena y aliados, los senadores del Partido del Trabajo y los del Verde Ecologista. Por supuesto que nadie les quita el derecho que tienen de cuestionar, de criticar, de contradecir. Lo que es condenable por los observadores de la vida legislativa es que los panistas y comparsas del Movimiento Ciudadano y del grupo "independiente", que no tiene partido formalmente, pero que comulga en todo con los albicelestes, se dediquen a denostar, tanto a los legisladores del partido Morena, que por razones electorales integran la inmensa mayoría política y legislativa.

El panismo es actor de los episodios más lamentables, vergonzosos y vergonzantes de la historia de la oposición en México. Han sido postulantes de las políticas más conservadoras, y neonazis, desde que en 1939 se fundó el PAN. Sus inspiradores son los grupos de poder y de choque, inspirados por la ultraconservadora jerarquía eclesiástica, especialmente de las arquidiócesis de Pue-

- Entre Tecos, muristas y yunquistas te veas

bla y de Guadalajara, como el Yunque, una organización secreta que estigmatiza los movimientos populares nacionalistas, así como los movimientos de izquierda, con la señal de la cruz. En sus primeras décadas de vida, El Yunque no tenía buena relación con el PAN, porque consideraba a los panistas como un grupo vendido al PRI. No obstante, bajo la idea de unificar a todos los católicos en una sola línea, para las décadas de 1970 y 1980 comenzaron a infiltrarse en el partido fundado por Don Manuel Gómez Morín que, no obstante ser de pensamiento conservador, gozaba de fama de ser un personaje conciliador y formaba parte del grupo de Los Siete Sabios de México, en el que también participaban pensadores nacionalistas y socialistas. Miembros de El Yunque participaron con el PAN, por ejemplo, en las elecciones de Chihuahua de 1986; en la candidatura presidencial de Manuel Clouthier de 1988 y en el gabinete del expresidente Vicente Fox. Este último hecho marcó un nuevo camino hacia el objetivo de los yunqueros: conseguir el poder político para defender al catolicismo.

"Cuando logran llegar al Poder Ejecutivo, con Fox, ahí es donde dicen: 'ésta era la estrategia. Eso es lo que teníamos que hacer'. Por eso, no se han salido del PAN, incluso se metieron a otros partidos. Andaban en el PRD, cuando este era un partido de izquierda; algunos yunquistas se fueron al PRI. Por ahí se dice que integrantes de esa cofradía diabólica están infiltrados hasta en el partido del presidente López Obrador, Morena.

Esa es la calaña de la dirigencia panista tanto nacional como en los estados de la Federación mexicana, especialmente en entidades proclives al conservadurismo.

PRISIÓN PARA EL PANISTA CHRISTIAN VON ROEHRICH POR "CORRUPCIÓN INMOBILIARIA"

El juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México dictó la prisión preventiva justificada contra el exjefe delegacional de Benito Juárez, Christian von Roehrich, acusado de recibir departamentos, dinero en efectivo y pedir a empresarios realizar obras de reconstrucción para permitir proyectos inmobiliarios que incumplan con normas de desarrollo urbano.

La medida cautelar impuesta por el impartidor de justicia para mantenerlo en prisión se estableció ante el riesgo de que, una

vez más, intente sustraerse de la ley, luego de cuatro meses prófugo.

Durante la audiencia inicial se calificó válida su detención por uso ilegal de facultades y atribuciones, cometido por servidor público, por lo que la defensa solicitó la ampliación del término constitucional para determinar su vinculación a proceso, por lo cual su situación jurídica será definida hasta el próximo jueves. En la diligencia, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) imputó a Von Roehrich el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidas por servidor público y asociación delictuosa. Asimismo, presentó las pruebas de las acusaciones que lo vinculan en la red corrupción inmobiliaria que operó en Benito Juárez.

CERO DECLARACIONES

Al término de la audiencia, la defensa legal del ex líder de la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Miguel Olmedo, señaló que no harían declaraciones. "No vamos a decir nada, lo único que vamos a decir es que el señor está bien, fuimos con el juez a la audiencia inicial y escuchamos los hechos que se nos atribuyen y escuchamos los datos de prueba que tiene la fiscalía", expresó el abogado. La FGJ solicitó a la Interpol, la Fiscalía General de la República, así como al Instituto Nacional de Migración la emisión de una ficha roja y alerta migratoria; por medio de esta última, el pasado jueves se logró detenerlo cuando intentó ingresar de forma ilegal a Estados Unidos. Tras el seguimiento que se hizo sobre su ubicación durante estos cuatro meses, la Policía de Investigación, detectó que se ocultó en los estados de Morelos, Guanajuato, Querétaro y su última ubicación fue Tamaulipas, donde en Reynosa buscó entrar al vecino país.



POR CORRUPCIÓN EN
LA BENITO JUÁREZ

Podrían desplomar 700 edificios; violan reglas de seguridad CDMX 8



CONDENADA LA FACTIBILIDAD DE VIVIENDA

PODRÍAN COLAPSAR 700 EDIFICIOS EN BJ

Violan leyes
que regulan
la seguridad
de predios
colindantes

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La corrupción inmobiliaria protegida por funcionarios de Benito Juárez y de otras secretarías capitalinas competentes que se ha establecido en la alcaldía durante los últimos 15 años, ha condenado la factibilidad de vivienda en la demarcación, pues actualmente están detectados cerca de 700 inmuebles ilegales que podrían colapsar ante la constante actividad sísmica que resiente la capital.

En entrevista para Diario BASTA!, Ricardo Guerrero, quien lleva más de 10 años en lucha contra la corrupción del

“Cártel Inmobiliario”, inició la tarea de registrar en un mapa interactivo, la ubicación de más de 700 edificios ilegales en Benito Juárez, los cuales incumplen los lineamientos de protección a colindancias establecidos en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo.

“Es un factor multiplicador, porque en estos edificios que construyeron de más, tendrían que revisar la cimentación, para ver si aguantan las pendejadas que hicieron, pero en la cimentación con colindancias no sólo se lleva al edificio nuevo, sino que va a chingar a los de las orillas y al de atrás” señaló Guerrero Mercado respecto al peligro

de colapso durante la actividad sísmica que representan las ilegalidades con la falta de espacio entre edificios en BJ.

El ciudadano, testigo de las irregularidades, señaló que el lineamiento sobre colindancias corresponde al punto 1.9 de las Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo, donde indica que “toda edificación deberá separarse de sus linderos con los predios vecinos una distancia no menor de 50 milímetros, ni menor al desplazamiento lateral calculado para el nivel del que se trate”, además las Normas Técnicas



disponibles en la Gaceta Oficial de la CDMX precisa que la separación mínima entre edificios tiene el fin de evitar el choque de inmuebles para evitar el colapso de las estructuras.

Actualmente, Guerrero, a través de documentos recopilados a lo largo de los años, tiene identificados 620 edificios que no respetan el espacio mínimo de colindancias y que se vuelven un peligro durante los sismos. La cifra de inmuebles corresponde a los autorizados y permitidos en los gobiernos de Santiago Taboada, Christian Von Roehrich, Jorge Romero y de Mario Alberto Espinoza, aunque el Ciudad estima que hay por lo menos otros 200 edificios ilegales de las administraciones de Germán de la Garza y Fadlala Akabani.

“Todos los ingenieros saben que existe esta norma, los que construyen, los que revisan, todos lo saben, pero nadie la aplica y eso que es para protección sísmica”.

REVISAR



En los edificios que construyeron de más, tendrían que revisar la cimentación

CAPÍTULO VI RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA O CORRESPONSABLES

(REFORMADO, G.O. 10 DE ENERO DE 2014)

Artículo 329 Bis. Al Director Responsable de Obra o Corresponsable de Obra que autorice o permita el desarrollo de una construcción, de la que otorgó su responsiva, sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o la normativa vigente relativa al desarrollo urbano, construcciones, inmuebles y ordenamiento territorial para el Distrito Federal, se le impondrá de cuatro a seis años seis meses de prisión y de mil a diez mil días multa, así como suspensión para desempeñar profesión u oficio hasta por un período igual a la pena de prisión impuesta.

(ADICIONADO, G.O. 10 DE ENERO DE 2014)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

100

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

La misma sanción se impondrá al propietario del inmueble donde se desarrolla la construcción, su representante legal o el constructor, que teniendo conocimiento permita la edificación sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o la normativa vigente relativa al desarrollo urbano, construcciones, inmuebles y ordenamiento territorial para el Distrito Federal, con relación a la altura, número de niveles y área libre permitidas, siempre que no lo denuncie a la autoridad

ARTÍCULO 166.- Toda edificación debe separarse de sus linderos con los predios vecinos o entre cuerpos en el mismo predio según se indica en las Normas.

En el caso de una nueva edificación en que las colindancias adyacentes no cumplan con lo estipulado en el párrafo anterior, la nueva edificación debe cumplir con las restricciones de separación entre colindancias como se indica en las Normas.

Párrafo Tercero Derogado.³⁶²

- Los reglamentos establecen las colindancias mínimas

